

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2.010

Señores asistentes

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Concejales

Doña Francisca Molina Romero

D. Antonio Calero Crespo

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas del día 11 de noviembre de 2010, hallándose reunidos en el salón de actos de la casa consistorial todos los concejales de Torrecampo que componen la Junta de Gobierno junto al Sr. Alcalde y al Secretario de la Corporación, deciden constituirse en Junta de Gobierno y tratar los asuntos que a continuación se indica. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierto el acto por la Presidencia, procede la misma a preguntar a las señoras y los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha 28 de octubre de 2010, que obra en poder de todos ellos.

El Secretario da cuenta de que existe un error material en el acta que debe subsanarse:

En el punto uno, donde dice:

Abierto el acto por la Presidencia, procede la misma a preguntar a las señoras y los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha 7 de octubre de 2010, un ejemplar de la cual ha sido repartido con la convocatoria.

Debe decir:

Abierto el acto por la Presidencia, procede la misma a preguntar a las señoras y los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha 7 de octubre de 2010.

Con la modificación propuesta, el acta es aprobada por unanimidad.

DOS.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO: Por unanimidad,

Primero: Visto el expediente tramitado, se acuerda conceder la siguiente licencia urbanística, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros:

1.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Rehabilitación parcial de la vivienda. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el informe del técnico municipal: 1.500,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle gracia, nº 72.

e.- Identificación catastral: 3598034UH5539N0001TQ .

f. Nombre o razón social del promotor: María Sánchez Márquez.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No presenta proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y veinte minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº

El Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero